

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados **de la conclusión de las cuarenta y ocho horas de la publicitación**, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación** presentado el día 15 de enero del año 2021, por el Representante del Partido “Verde Ecologista de México” en contra del “ACUERDO **IMPEPAC/CEE/031/2021** QUE RESOLVIÓ EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL POR VOTACIÓN UNANIME (SIC), DE NO ACORDAR A FAVOR (SIC) SUSPENDER EL COBRO DE LAS MULTAS DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO PARA QUE EXISTA IGUALDAD DE CONDICIONES EN LA CONTIENDA ELECTORAL, DEBIDO AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021. a las (sic)”.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **diecisiete horas con cero minutos del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno**, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de los dispuesto por los artículos 98, fracciones I, y V, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos y 26, numeral 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que, en este acto, ha concluido el término de las cuarenta y ocho horas durante el cual este órgano comicial en cumplimiento a las disposiciones referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de esta autoridad administrativa electoral el Recurso de Apelación, presentado el día 15 de enero del año en curso, por el Representante del Partido “Verde Ecologista de México” en contra del “ACUERDO **IMPEPAC/CEE/031/2021** QUE RESOLVIÓ EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL POR VOTACIÓN UNANIME (SIC), DE NO ACORDAR A FAVOR (SIC) SUSPENDER EL COBRO DE LAS MULTAS DE NUESTRO

*INSTITUTO POLÍTICO PARA QUE EXISTA IGUALDAD DE CONDICIONES EN LA CONTIENDA ELECTORAL, DEBIDO AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021. a las (sic)”.*

Así mismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas señalada en el párrafo anterior, dio inicio a las diecisiete horas con cero minutos del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno, y concluyó a las diecisiete horas con cero minutos del día en que se fija la presente cédula de notificación; **y se hace constar que no fue recibido escrito de tercero interesado** dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos y 26, numeral 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.-----

**ATENTAMENTE**



**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS  
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**